

ADOLFODUMINGUEZ

Dña. María Pilar Vila Villar, Secretaria no consejera del Consejo de Administración de la sociedad Adolfo Domínguez, S.A. (“**Adolfo Domínguez**” o la “**Sociedad**”) domiciliada en San Cibrao das Viñas (Ourense), Polígono Industrial, calle 4, parcela 8, inscrita en el Registro Mercantil de Ourense, al tomo 212, folio 134, hoja núm. OR-1938, inscripción 6.ª y con N.I.F A-32104226,

CERTIFICA

- I. Que la documentación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante el servicio de envío electrónico CIFRADO/CNMV a través del trámite “FEUE – Cuentas anuales auditadas de entidades cotizadas” (esto es, las Cuentas Anuales e Informes de Gestión de Adolfo Domínguez, tanto individuales como consolidados –incluyendo ambos el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, e incluyendo las Cuentas Anuales Consolidadas, además, el estado de información no financiera consolidado–, correspondientes al ejercicio cerrado a 29 de febrero de 2024, formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de abril de 2024 para su aprobación por la Junta General de Accionistas, así como las declaraciones de responsabilidad).
- II. Las referidas Cuentas, han sido formuladas en formato electrónico y firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración en su mencionada reunión de fecha 25 de abril de 2024 contando con la conformidad expresa de todos los miembros del Consejo de Administración, y siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018, por el que se completa la Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a la especificación de un formato electrónico único de presentación de información. (Formato Electrónico Único Europeo - FEUE).
- III. Que las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de la Sociedad, tanto individuales como consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 29 de febrero de 2024 enviados a través del servicio de envío electrónico CIFRADO/CNMV se corresponden con los auditados por Mazars Auditores, S.L.P.
- IV. Que los informes de auditoría sobre las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 29 de febrero de 2024, adjuntos en los ficheros XHTML individual y consolidado, y remitidos mediante el servicio de envío electrónico CIFRADO/CNMV, son copia fiel de los originales firmados con fecha 26 de abril de 2024 por Don Óscar Herranz López, socio de Mazars Auditores, S.L.P., auditor de cuentas de la Sociedad.
- V. Que el informe de verificación independiente del estado de información no financiera consolidado (EINF), remitido mediante el servicio de envío electrónico CIFRADO/CNMV, es copia fiel del original firmado con fecha 26 de abril de 2024 por Don Juan Luque Galán.

Y, para que así conste y surta cuantos efectos en Derecho sean procedentes, expido la presente certificación, en Madrid, a 26 de abril de 2024.

Fdo.: María Pilar Vila Villar
Secretaria no consejera del Consejo de Administración
Adolfo Domínguez, S.A.